



ACUERDO NUMERO **00013**

8 SET. 1987

Por medio el cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Agosto de 1987.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjanse los ingresos para el mes de Agosto de 1987 en la suma de noventa y tres millones ciento veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$93'124.594.00) moneda corriente y provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de Agosto de 1987	80'776.605.
Aporte Nacional- Mes de Agosto.87	7'459.149.

RENTAS PROPIAS

Venta de servicios	2'848.840.
Aporte Dpto.de Risaralda para Internado Rotatorio Hospital Universitario San Jorge	2'040.000.
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 1987.....	<u>88'235.754.</u> <u>4'888.840.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjanse los egresos para el mes de agosto de 1987 y según la naturaleza del gasto en la suma de noventa y tres millones ciento veinticuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$93'124.594.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detallan a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

Aportes Presu- Rentas
puesto Nacional Propias

NUMERAL CAPITULO

SERVICIOS PERSONALES

23601	Sueldos personal de nómina	54'600.000.
23602	Gastos de Representación	1'370.000.
23603	Personal Supernumerario	1'490.000.
23604	Horas Extras y Días Feriados	240.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Agosto de 1987.

23605	Prima de Vacaciones	60.000.	
23606	Bonificación por servicios prestados	825.000.	
23610	Subsidio de alimentación	360.000.	
23611	Subsidio Familiar	179.000.	
23612	Auxilio de Transporte	94.000.	
23614	Honorarios	612.000.	
23615	Remuneración por Servicios Técnicos	32.000.	
	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	<u>59'862.000.</u>	

GASTOS GENERALES

23616	Compra de equipo	4'200.000.	
23617	Materiales y Suministros	3'350.000.	
23618	Impresos y Publicaciones		259.500.
23619	Mantenimiento	1'140.696.	761.340.
23620	Servicios Públicos		450.000.
23621	Comunicaciones y Transportes		50.000.
23622	Arrendamientos		410.000.
23624	Sostenimiento de Semovientes		18.000.
23626	Gastos de Viaje		450.000.
23627	Viáticos		450.000.
	TOTAL DE GASTOS GENERALES	<u>8'690.696.</u>	<u>2'848.840.</u>

TRANSFERENCIAS

23630	Fondo Nacional de Ahorro	6'739.000.	
23631	Instituto de Seguros Sociales	5'063.000.	
23632	I.C.B.F.	600.000.	
23633	SENA	600.000.	
23634	Pensiones	1'400.000.	
23635	Bienestar Social	2'316.343.	
23637	I.C.F.E.S.	1'764.715.	
23638	Cesantías	1'200.000.	
23638-A	Becas Internado Rotatorio Hospital Universitario San Jorge		2'040.000.
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>19'683.058.</u>	<u>2'040.000.</u>
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO	<u>88'235.754.</u>	<u>4'888.840.</u>

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy ;

8 SET. 1987

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO